

“... En este sentido han manifestado su interés para la habilitación del aeropuerto de Ciudad Real como puesto fronterizo, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Ciudad Real y el Ayuntamiento de dicha ciudad.

Finalmente, una vez cumplidas las previsiones legales y efectuada la habilitación del aeropuerto como puesto fronterizo, se habrá de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1.b) del artículo 34 del Reglamento (CE) n.º 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, procediéndose a notificar a la Comisión Europea la inclusión del aeropuerto de Ciudad Real en la lista de pasos fronterizos españoles.”

El Gobierno de España, a través de la publicación en el BOE de la Orden PRE/2397/2009 de 10 de septiembre, ha habilitado el Aeropuerto Central Ciudad Real como “puesto fronterizo, declarándolo frontera Schengen” y lo convierte en el primer aeropuerto internacional privado de uso público de España. Desde esta fecha, el 10 de septiembre, el Aeropuerto puede recibir, en virtud de esta orden, pasajeros de cualquier punto geográfico del mundo, ya que hasta ahora sólo podía recibir visitantes de los países miembros del Tratado Schengen, la mayoría de ellos de la Unión Europea.

“Momento clave para su desarrollo”

El presidente de CR Aeropuertos, Juan Antonio León Triviño, manifestó su agradecimiento a las instituciones implicadas en este proceso administrativo, desde la junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a la Delegación y Subdelegación del Gobierno, por dotar “al aeropuerto de dimensión internacional en un momento clave para su desarrollo”.

En la orden ministerial se estima clave esta autorización para que el aeropuerto consiga su pleno desenvolvimiento a través de operaciones en el comercio exterior y tráfico internacional y con el propósito de lograr con ello el máximo desarrollo social y económico de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y especialmente, de la provincia de Ciudad Real.

Esta concesión se une al permiso otorgado para habilitar el Puesto de Inspección Fronterizo (PIF) que permite también recibir mercancías desde cualquier parte del mundo.



El Aeropuerto Central Ciudad Real es ya puerto fronterizo internacional.

La publicación de esta orden en el Boletín Oficial del Estado habilita al aeropuerto como puesto fronterizo y lo eleva a categoría internacional, pudiendo competir en el ámbito nacional e internacional con cualquier otro aeropuerto. También le permitirá, ser uno de los elementos dinamizadores para el desarrollo; ya que podrá dirigirse a nuevas aerolíneas para comercializar el

aeropuerto fuera del espacio Schengen y ofrecer a los exportadores el Aeropuerto de Ciudad Real como un punto en el que puede gestionar sus mercancías.

Por otra parte, el Gobierno de Castilla-La Mancha agradeció al Gobierno de España la habilitación del aeropuerto de Ciudad Real como puesto fronterizo, declarándolo frontera exterior Schengen.